



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA PARA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LAS ACTUACIONES DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO CATASTRAL RELATIVO A LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS DEL T.M. DE CUEVAS DEL ALMANZORA

EXP.: 2025/354008/006-302/00001

En fecha **26 de marzo de 2025** se constituye la Mesa de Contratación conforme al apartado 7 de la D.Adic. 2ª y cláusula 21 de Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo las 8:30 horas a fin de proceder a la apertura del sobre C, OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOR AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN.

Constituida la mesa, afecta a la contratación administrativa de servicios /suministros, de conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 7 Ley 9/2017 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Componen la Mesa: conforme a lo dispuesto en dicha disposición adicional segunda y conforme al art- 32.bis de las bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2018.

Presidente: El Secretario de la Corporación, D. Sergio Prados Fernández
 Secretaria: La Técnica de Admon General, Dña. Ana María Sabiote Asensio
 Vocales: La Interventora, María Alicia Segura Molina; El Tesorero, D. Domingo Navarro Fernández, el Técnico de Catastro, Alfonso Jesús Pérez García.

Se informa por parte de la Secretaria:

1.- Se informa por parte de la Secretaria del acuerdo de la sesión de la mesa de contratación del pasado 19/03/2025 constituida para la apertura de los sobres A-B de la licitación:

“PRIMERO. – Admitir al licitador ESTUDIOS Y DESARROLLOS DE INGENIERÍA, S.L. con el que debe seguir la licitación. **SEGUNDO.** – Aprobar la valoración del licitador ESTUDIOS Y DESARROLLOS DE INGENIERÍA, S.L. (único licitador que se ha mantenido en la licitación) y valorar el sobre/archivo B con un total de 20 puntos.

Segundo. - Publicar el acta en la Plataforma de Contratos del Sector Públicos y emplazar a la mesa de contratación para la apertura del sobre /archivo C el día 26/03/2025.2

2. – Se publicó el acta en la Plataforma de Contratos del Sector Público en fecha 20/03/2025.

3.- Se procede por tanto a la apertura del sobre /archivo C desde la plataforma habilitada de la red provincial (registro-expedientes), registro de entrada 1899 de 16/03/2025.

Conforme a la cláusula 15.C.3 del PCAP, El Archivo/sobre "C" se subtitulará **“OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE”** y responderá al modelo recogido en el **Anexo III del CCP**, expresando, en cifras, sin contradicciones ni tachaduras, la cifra económica global (con el IVA desglosado) en la que se compromete a ejecutar el contrato en cuestión con todos los gastos que este pliego atribuye al adjudicatario.

También se incluirá en este archivo electrónico o sobre la oferta que propongan los licitadores en aquellas otras cuestiones que sean valorables de manera numérica sin precisar juicios de valor, de acuerdo con los criterios que se establecen en la **cláusula 17** de este pliego.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	6Lx02Z2F3A10LuTtTPDyZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 09:41:08
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:42:39
	María Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:39:02
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:38:14
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:32:45
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6Lx02Z2F3A10LuTtTPDyZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los criterios matemáticos de valoración de las ofertas que se indican en el apartado L.2 del CCP son los siguientes:

Mejor propuesta económica, según cláusula 11.A PPT 40 puntos

Desglose de puntuación y fórmula a aplicar en cada subapartado cláusula 6 del PPT:

- 6.1: Hasta un máximo de 12 puntos.
(%de baja licitador x 12) / % de baja mejor oferta
- 6.2 : Hasta un máximo de 3 puntos.
(%de baja licitador x 3) / % de baja mejor oferta
- 6.3 : Hasta un máximo de 3 puntos.
(%de baja licitador x 3) / % de baja mejor oferta
- 6.4 : Hasta un máximo de 8 puntos.
(%de baja licitador x 8) / % de baja mejor oferta
- 6.5 : Hasta un máximo de 3 puntos.
(%de baja licitador x 3) / % de baja mejor oferta
- 6.6 : Hasta un máximo de 1 puntos.
(%de baja licitador x 1) / % de baja mejor oferta
- 6.7: Hasta un máximo de 10 puntos.
(%de baja licitador x 10) / % de baja mejor oferta

Cualificación y experiencia del personal adscrito, según cláusula 11.B PPT 25 puntos

- 11.B.1 Capacidad de ejecución del equipo técnico (hasta 3 puntos)
- 11.B.2 Cualificación académica (hasta 2 puntos)
- 11.B.3 Práctica catastral e inventarios de entidades locales (hasta 20 puntos)
 - GRUPO 1 - Trabajos con toma de datos de campo, que incluyan la detección de alteraciones no catastradas y su posterior incorporación al Catastro. Se valorará la intervención en los trabajos realizados descritos en el Grupo 1, medidos en facturación (hasta 10 puntos)
 - GRUPO 2 – Elaboración de inventarios de bienes para entidades locales. Se valorará la intervención en los trabajos realizados descritos en el Grupo 2, medidos en facturación (hasta 10 puntos).

Soluciones informáticas, según cláusula 11.C PPT 10 puntos

- Trabajos Catastrales, se otorgará un máximo de 7 puntos
- Elaboración de inventarios de bienes, se otorgará un máximo de 3 puntos

Reducción de plazos de realización de los trabajos sobre el plazo máximo establecido en la cláusula 8, según cláusula 11.D PPT 5 puntos

4. - La oferta de ESTUDIOS Y DESARROLLOS DE INGENIERÍA, S.L.. según desglose de los servicios de la **cláusula 11.A del PPT**

TARIFA	CONCEPTO	DESGLOSE	UNIDAD	PRECIO sin IVA	IVA	PRECIO con IVA
6.1	Colaboración en la tramitación de expedientes catastrales genéricos de tipo físico-económico Expedientes 902N, 903N y 904N / declaración modelo único 900D)	FIJO + primer inmueble	Expediente	36,00 €	7,56 €	43,56 €
		Nº Inmuebles > 1	Inmueble	12,30 €	2,58 €	14,88 €
6.2	Colaboración en la detección en gabinete de alteraciones no declaradas y su reflejo en el mapa de gestión		Incidencia	8,20 €	1,72 €	9,92 €
6.3	Colaboración en la revisión de suministros de información realizados por fedatarios públicos		Inmueble Revisado	4,10 €	0,86 €	4,96 €



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	6Lx02Z2F3A10LuTtTPDyZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 09:41:08
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:42:39
	María Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:39:02
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:38:14
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:32:45
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6Lx02Z2F3A10LuTtTPDyZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TARIFA	CONCEPTO	DESGLOSE	UNIDAD	PRECIO sin IVA	IVA	PRECIO con IVA
6.4	Colaboración en la formación de expedientes de comunicaciones formuladas por el ayuntamiento, notarios, registradores y otras entidades públicas con los trabajos de campo que sean precisos	FIJO + primer inmueble	Expediente	38,50 €	8,09 €	46,59 €
		Nº Inmuebles > 1	Inmueble	12,30 €	2,58 €	14,88 €
6.5	Colaboración en los trabajos de fusión de diseminados con polígono y parcela		Inmueble afectado	7,38 €	1,55 €	8,93 €
6.6	Colaboración en la actualización de los datos de domicilio tributario de los inmuebles, para ello se habrán de incorporar nuevas vías, corrección de la numeración de los inmuebles, corrección de la nomenclatura de las vías		Inmueble	2,46 €	0,52 €	2,98 €
6.7	Actualización de inventario de bienes (fincas urbanas y rústicas)		Finca	59,50 €	12,50 €	72,00 €

Por lo que en este apartado obtendría 40 puntos

Respecto la **cláusula 11.B del PPT** referido a la cualificación y experiencia del personal adscrito, presenta una relación de las 16 personas integrantes del equipo de trabajo adscrito a la ejecución de los trabajos con los datos identificativos, titulación, usuario DGC, los trabajos realizados acreditativos de la experiencia, el importe de los trabajos, todos ellos en la empresa Estudios y Desarrollos de Ingeniería, S.L. (EDINSA).

Adjuntan a esta relación, documentos identificativos y titulaciones oficiales de cada uno de los miembros.

Cumple la oferta presentada con el número mínimo de técnico que indica el PPT (4), por lo que obtendría los 3 puntos.

Indican experiencia suficiente en el manejo de las aplicaciones catastrales SIGCA, SIGECA y SAUCE, con la identificación de la clave.

Respecto a la cualificación académica de las personas del equipo se encuentran dentro de las que el PPT señala como idóneas, por lo que obtendrían los 2 puntos de este apartado.

Y para los trabajos ejecutados que acreditan la práctica catastral obtendrían los 10 puntos puesto que los miembros del equipo acreditan una facturación superior a 100.000 € y en inventarios los 20.000 €, por lo que obtendrían también los 10 puntos.

Para el criterio de la **cláusula 11.C del PPT**, las soluciones informáticas de desarrollo propio, indican, respecto a trabajos catastrales EDINCAT, con 20 licencias y para los trabajos de inventario, INVENT. En este apartado obtendrían los 10 puntos.

Respecto a la **cláusula 11.D del PPT**, la reducción de plazos sobre el máximo establecido en la cláusula 8 del PPT, ofrecen un mes respecto a los tres meses que indica el PPT, por lo que obtendrían 5 puntos.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	6Lx02Z2F3A10LuTtTPDyZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 09:41:08
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:42:39
	María Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:39:02
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:38:14
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:32:45
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6Lx02Z2F3A10LuTtTPDyZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Para la totalidad de los criterios de valoración, encontrándose los precios para los servicios por debajo de los precios unitarios de la licitación, la empresa licitadora obtiene la puntuación de 80 puntos que junto a los 20 puntos de la oferta técnica, suma los 100 puntos, siendo por otra parte, el único licitador que ha concurrido.

Por lo expuesto, la mesa de contratación acuerda:

Primero: Proponer al licitador **ESTUDIOS Y DESARROLLOS DE INGENIERÍA, S.L.**, único licitador que ha concurrido a la licitación que ha presentado la oferta más ventajosa para la adjudicación de **CONTRATO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LAS ACTUACIONES DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO CATASTRAL RELATIVO A LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS DEL T.M. DE CUEVAS DEL ALMANZORA**, para prestar los servicios a los precios unitarios que ha descrito en su oferta, con un gasto máximo anual de 19.000 € (IVA excluido) y se le requiere para que presente la documentación indicada en el PCAP, cláusula 23.A

Acto seguido se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, lo que se firmará por todos los miembros de la Mesa, cuando se redacte el acta pudiéndose emitir certificado firmado electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, a efectos de publicación en perfil del contratante y plataforma de Contratos del Sector Público.

En Cuevas del Almanzora a fecha de firma documento electrónico, redacción del acta.

Presidente

Vocales

Secretaria



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	6Lx02Z2F3A10LuTtTPDyZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 09:41:08
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:42:39
	María Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:39:02
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:38:14
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	31/03/2025 08:32:45
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6Lx02Z2F3A10LuTtTPDyZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

